



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA COMPRA DIRECTA

INFOTEP-DAF-CD-2025-0616

“ Impresión de banner tipo araña 47” x 78” y 50x80
full color ”.

septiembre, 2025
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la “**Impresión de banner tipo araña 47” x 78” y 50x80 full color**”. “ , de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: 55121727- Letreros, aplicable a este procedimiento de selección.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

LOTE	ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Lote I	1	Impresión: <ul style="list-style-type: none"> Impresión de banner a full color tipo araña 47” x 78” con estructura tipo a araña 47” x 78”. 	Unidad	3
	2	Impresión: <ul style="list-style-type: none"> Impresión de banner a full color y 50x80 full color. 	Unidad	8

III. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los artículos solicitados deberán ser entregados dentro de los plazos (Entrega Inmediata) y deberán ser entregados: C. Paseo de los Ferreteros No. 3 Edif. Infotep (Ona) y/o en el Almacén Nacional del INFOTEP, ubicado en la Carretera Duarte vieja, casi esquina Isabel Aguiar, en el sector Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom.

[https://www.google.com/maps/dir//Almacen+\(Infotep\),+Calle+5/@18.4764239,69.9704817,15z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8eaf8bd17f98cbb1:0x664ab661dc839ad2!2m2!1d-69.9704817!2d18.4764239](https://www.google.com/maps/dir//Almacen+(Infotep),+Calle+5/@18.4764239,69.9704817,15z/data=!4m8!4m7!1m0!1m5!1m1!1s0x8eaf8bd17f98cbb1:0x664ab661dc839ad2!2m2!1d-69.9704817!2d18.4764239)

Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:

Nombre: Omar Batista,

Teléfono: 809-566-4161 ext. 3501

Correo: obatista@infotep.gob.do

- El costo del transporte queda a cargo del proveedor.

IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. (NO SUBSANABLE).
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial: 55121727- Letreros. En caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.
3. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
4. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
5. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE" y el menor precio ofertado.

VI. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción de los bienes y/o servicios y facturación conforme, junto a la presentación de certificaciones de pago de los impuestos correspondientes al día.
- Las facturas deben ser remitidas de forma física, firmadas y selladas al INFOTEP, RNC No. 401-05178-8, con NCF Gubernamental.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción

conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.

- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.



Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas

